



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:40 horas del día 9 de enero de 2024**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo relacionados, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

VOCALES

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

Dña. Rosalía Budría Serrano. Letrada Municipal.

SECRETARIA

Dña. Macarena Maldonado Marín. Jefa de Sección de Mesa de Contratación 3.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 111/23 - SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PASAPORTE VERDE. DESARROLLO DE CONTENIDOS Y REALIZACIÓN DE 840 TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (420 TALLERES POR CURSO ESCOLAR).

Han concurrido las siguientes empresas:

- AGUESA AGUA Y ENERGIA, S.L., NIF: B93228120. Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 13:30.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L., NIF: B91217836. Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 11:25.
- GREEN GLOBE SYPA S.L.L., NIF: B93173821. Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 08:06.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., NIF: B93521953. Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 11:46.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., NIF: B93451102. Fecha de presentación: 02 de enero de 2024 a las 16:45.
- QUESADA & PASTOR CONSULTORES, NIF: B93103240. Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 12:32.
- TALHER, S.A., NIF: A08602815. Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 12:06.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico A, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.1 "Modelo de declaración responsable", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AGUESA AGUA Y ENERGIA, S.L., NIF: B93228120.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L., NIF: B91217836.
- GREEN GLOBE SYPA S.L.L., NIF: B93173821.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., NIF: B93521953.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., NIF: B93451102.
- QUESADA & PASTOR CONSULTORES, NIF: B93103240.
- TALHER, S.A., NIF: A08602815.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 111/23 - SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PASAPORTE VERDE. DESARROLLO DE CONTENIDOS Y REALIZACIÓN DE 840 TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (420 TALLERES POR CURSO ESCOLAR).

A continuación, se procede a la apertura del Sobre B "Documentación relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor", de las empresas licitadoras que han concurrido y que han sido admitidas:

- AGUESA AGUA Y ENERGIA, S.L., NIF: B93228120.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L., NIF: B91217836.
- GREEN GLOBE SYPA S.L.L., NIF: B93173821.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., NIF: B93521953.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., NIF: B93451102.
- QUESADA & PASTOR CONSULTORES, NIF: B93103240.
- TALHER, S.A., NIF: A08602815.

La documentación aportada por los licitadores, será remitida al Área proponente del gasto para su correspondiente evaluación por parte del personal técnico.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 98/23 - OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. ACTUACIÓN Nº 1: "MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES", (Nº DE PROYECTO: C13 104 P02). DIVIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: OBRAS PARA LA INSTALACION DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE BAILÉN, LOTE 2: OBRAS PARA LA INSTALACION DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE DOS HERMANAS, LOTE 3: OBRAS PARA LA INSTALACION DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE PEDREGALEJO Y LOTE 4: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MERCADO DE EL CARMEN, EL PALO, HUELIN Y LA PALMA.

Una vez conocidos los licitadores concurrentes, y puesto que el expediente cuenta con financiación procedente de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, los miembros de la mesa de contratación, en su calidad de decisores, declaran la ausencia de conflicto de interés, sin perjuicio de la suscripción e incorporación que de dicha declaración se realizará en el propio expediente con posterioridad en los términos contenidos en el modelo del Anexo Nº. 5.2 (DACI) de dicho pliego.

En virtud de lo dispuesto en la mencionada Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, por parte del responsable de la operación, se llevará a cabo un análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés, a fin de verificar la ausencia del mismo entre los miembros del órgano de contratación y de la mesa de contratación en su calidad de decisores, y los licitadores concurrentes a este procedimiento.

Han concurrido las siguientes empresas:

- CYMI SEGURIDAD, S.A., NIF: A83647024. (Lotes 1 y 2) Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 12:06.
- EARTH INGENIERIA, S.L., NIF: B93024404. (Lotes 1, 2, 3 y 4) Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2023 a las 12:47.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., NIF: A79486833. (Lotes 1, 2, 3 y 4). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 11:51.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., NIF: B93288165. (Lotes 1, 2, 3 y 4). Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2023 a las 12:04.

A continuación, se efectúa la apertura del Sobre A "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios evaluables automáticamente" que contiene el Anexo 2.1 "Modelo de declaración responsable", el Anexo 2.2 "Modelo de oferta evaluable automáticamente o mediante la utilización de fórmulas" y el Anexo 2.3 "Modelo de compromiso de constitución de UTE", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CYMI SEGURIDAD, S.A., NIF: A83647024. (Lotes 1 y 2)
- EARTH INGENIERIA, S.L., NIF: B93024404. (Lotes 1, 2, 3 y 4)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., NIF: A79486833. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., NIF: B93288165. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

En este punto, se considera necesario aclarar que, con respecto a la entidad CYMI SEGURIDAD, S.A., NIF: A83647024, se aprecia que, pese a indicar la Plataforma su concurrencia a la licitación respecto a los cuatro lotes, del análisis de la documentación administrativa presentada por aquella se constata la concurrencia exclusivamente a los Lotes 1 y 2 de la presente licitación, y ello dado que así se indica en el Anexo 2.1 presentado, así como por la presentación de dos Anexos 2.2, comprensivos de las ofertas presentadas para los Lotes 1 y 2 respectivamente.

Es por ello que, por exigencias de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de hacer concordar los datos contenidos en esta con la realidad operante, se declara al licitador CYMI SEGURIDAD, S.A., NIF: A83647024, excluido en los lotes 3 y 4.

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, se procede a identificar si existen ofertas que puedan encontrarse incursas en presunción de anormalidad aplicando los parámetros indicados en el Anexo N^o. 1 que a tal efecto dispone:

“De los criterios de valoración establecidos, el que se considera relevante, a efectos de determinar cuándo una oferta se presume en baja temeraria o desproporcionada, es el criterio económico (igual para los dos lotes), ya que el resto de los criterios previstos no son vinculantes a la hora de determinar la viabilidad de la oferta, por lo que, se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo. A efectos de justificar la viabilidad de las ofertas calificadas como anormales las empresas deberán presentar la documentación acreditativa recogida en el apartado 4^o del art. 149 de la LCSP.”

Por lo tanto, para la aplicación de este régimen, se atenderá a la oferta económica, y así:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Las ofertas de las cuatro empresas admitidas al lote 1 son las que se indican a continuación:

LOTE 1: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE BAILÉN.

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
CYMI SEGURIDAD, S.A.	A83647024	32.339,24.-€
EARTH INGENIERIA, S.L.	B93024404	33.465,78.-€
ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	25.669,00.-€
OBRATEC INGENIERIA,S.L.	B93288165	33.237,59.-€

Del conjunto de las ofertas relacionadas anteriormente se desprende lo siguiente:

1	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	31.177,90 €
2	Media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales	34.295,69 €

Dado que se excluirán para un nuevo cálculo de la baja anormal o desproporcionada las ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se comprueba que, no existen ofertas que deban ser excluidas del cómputo de la media aritmética, siendo por tanto innecesario calcular una nueva media.

3	Media aritmética disminuida en 10 unidades porcentuales	28.060,11 €
----------	--	-------------

Tras las operaciones anteriores, se comprueba que, la oferta presentada por ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. se encuentra incurso en presunción de anomalía, por ser inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
Observaciones	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizadas las ofertas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Segundo: Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la/s misma/s, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tercero: Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la/s oferta/s a fin de determinar su viabilidad.

Las ofertas de las cuatro empresas admitidas al lote 2 son las que se indican a continuación:

LOTE 2: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE DOS HERMANAS.

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
CYMI SEGURIDAD, S.A.	A83647024	18.918,42.-€
EARTH INGENIERIA, S.L.	B93024404	20.129,88.-€
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	16.256,08.-€
OBRATEC INGENIERIA, S.L.	B93288165	20.025,21.-€

Del conjunto de las ofertas relacionadas anteriormente se desprende lo siguiente:

1	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	18.832,40 €
2	Media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales	20.715,64 €

Dado que se excluirán para un nuevo cálculo de la baja anormal o desproporcionada las ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se comprueba que, no existen ofertas que deban ser excluidas del cómputo de la media aritmética, siendo por tanto innecesario calcular una nueva media.

3	Media aritmética disminuida en 10 unidades porcentuales	16.949,15 €
----------	--	-------------

Tras las operaciones anteriores, se comprueba que, la oferta presentada por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. se encuentra incurso en presunción de anomalía, por ser inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
Observaciones	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizadas las ofertas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Segundo: Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la/s misma/s, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tercero: Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la/s oferta/s a fin de determinar su viabilidad.

Las ofertas de las tres empresas admitidas al lote 3 son las que se indican a continuación:

LOTE 3: OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE ALARMA EN EL MERCADO DE PEDREGALEJO.

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
EARTH INGENIERIA, S.L.	B93024404	5.645,08.-€
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	5.136,95.-€
OBRATEC INGENIERIA, S.L.	B93288165	5.649,25.-€

Del conjunto de las ofertas relacionadas anteriormente se desprende lo siguiente:

1	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	5.477,10 €
2	Media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales	6.024,80 €

Dado que se debe excluir para un nuevo cálculo de la baja anormal la oferta de cuantía más elevada que sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, se comprueba que no existe oferta que deba ser excluida del cómputo de la media aritmética, siendo por tanto innecesario calcular una nueva media.

3	Media aritmética disminuida en 10 unidades porcentuales	4.929,39 €
---	--	------------

Asimismo, en cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que supongan una baja superior a 25 unidades porcentuales:

4	Presupuesto base de licitación, sin IVA	5.659,00 €
5	Presupuesto base de licitación, sin IVA, disminuido en 25	4.244,25 €

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
Observaciones	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	unidades porcentuales	
--	------------------------------	--

Tras las operaciones anteriores, se comprueba que, las ofertas presentadas por los licitadores, **no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas** por no ser ninguna de ellas inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, ni existir bajas superiores a 25 unidades porcentuales.

Las ofertas de las tres empresas admitidas al lote 4 son las que se indican a continuación:

LOTE 4: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MERCADO DE EL CARMEN, EL PALO, HUELIN Y LA PALMA.

EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
EARTH INGENIERIA, S.L.	B93024404	29.346,52.-€
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	22.600,93.-€
OBRATEC INGENIERIA,S.L.	B93288165	29.424,01.-€

Del conjunto de las ofertas relacionadas anteriormente se desprende lo siguiente:

1	Media aritmética de la totalidad de las ofertas	27.123,82 €
2	Media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales	29.836,20 €

Dado que se debe excluir para un nuevo cálculo de la baja anormal la oferta de cuantía más elevada que sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, se comprueba que no existe oferta que deba ser excluida del cómputo de la media aritmética, siendo por tanto innecesario calcular una nueva media.

3	Media aritmética disminuida en 10 unidades porcentuales	24.411,43 €
----------	--	-------------

Asimismo, en cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que supongan una baja superior a 25 unidades porcentuales:

4	Presupuesto base de licitación, sin IVA	29.604,85 €
5	Presupuesto base de licitación, sin IVA, disminuido en 25 unidades porcentuales	22.203,63 €

Tras las operaciones anteriores, se comprueba que, la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. se encuentra incurso en presunción de anomalía, por ser baja superior a 25 unidades porcentuales.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizadas las ofertas bajo los parámetros anteriores, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Identificar como oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía la presentada por el licitador ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Segundo: Requerir a la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anomalía para que en un plazo máximo de 5 días hábiles presenten la información y documentos que resulten pertinentes a efectos de justificar la viabilidad de la/s misma/s, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tercero: Que de la documentación que en su caso sea recibida, se dé traslado al Área proponente del expediente para que emita informe sobre la justificación de la/s oferta/s a fin de determinar su viabilidad.

IV.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE 108/23 - ACUERDO MARCO PARA LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS, INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES. DIVIDIO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO, LOTE 2: DISTRITO ESTE, LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDÍN, LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES, LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALMILLA, LOTE 6: DISTRITO CRUZ HUMILLADERO, LOTE 7: DISTRITO CARRETERA CÁDIZ, LOTE 8: DISTRITO CHURRIANA, LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS, LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE Y LOTE 11: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD.

Han concurrido las siguientes empresas:

- A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L., NIF: B93487742. (Lotes 1 a 11) Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 16:00.
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., NIF: B93263747. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 12:55.
- ALVAC, S.A. NIF: A40015851. (Lotes 3, 4, 5, 7, 8 y 11). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 12:38.
- AUNA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., NIF: B93228500. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 11:56.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., NIF: A08112716. (Lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 10:02.
- BAURAL SOLUCIONES, S.L., NIF: B93341238. (Lotes 4 y 6). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 14:08.
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., NIF: B92761477. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 09:46.
- COMEJI, S.A., NIF: A29207263. (Lotes 1 a 11) Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 16:38.
- COMOLI, S.L.U., NIF: B29042348. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 10:33.
- CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L., NIF: B92084714. (Lote 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 12:08.
- CONSTRAULA INGENIERIA I OBRES, S.A.U., NIF: A58142639. (Lotes 8, 9 y 10) Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 12:58.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., NIF: B29056553. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 14:06.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., NIF: A18546978. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 11:00.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., NIF: B41179896. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 28 de diciembre de 2023 a las 10:27.
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., NIF: B92405497. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 10:43.
- DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., NIF: B02694289. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 17:09.
- EARTH INGENIERIA, S.L., NIF: B93024404. (Lotes 1, 3, 4, 6, 7 y 11). Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2023 a las 18:59.
- ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U., NIF: B46048559. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 11:34.
- EMIN, S.L., NIF: B29150497. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 13:45.
- FILMAR, SERVICIOS DE CONSERVACION INDUSTRIALES, NIF: B93512887. (Lotes 3 y 5). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 16:44.
- FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, S.L., NIF: B29350394. (Lotes 6 y 8). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 15:44.
- GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., NIF: B92458934. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 00:15.
- IELCO, S.L., NIF: B29243672. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 16:05.
- INTERPUNT BLUE BIG, S.L., NIF: B93632297. (Lote 1). Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 10:13.
- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL VIASA, S.L.U., NIF: B93240836. (Lotes 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Fecha de presentación: 26 de diciembre de 2023 a las 11:22.
- JARALIA INTEGRAL, S.L., NIF: B02787448. (Lotes 3, 7 y 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 18:20.
- JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., NIF: B90453127. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 05 de enero de 2024 a las 11:50.
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., NIF: B93288165. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2023 a las 18:21.
- POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., NIF: A93400646. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2023 a las 08:49.
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, NIF: B19582394. (Lotes 1 a 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 14:14.
- REFERMO Y OBRAS, S.L., NIF: B93538114. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). Fecha de presentación: 04 de enero de 2024 a las 23:42.
- SACROG 85, S.L., NIF: B93122430. (Lotes 3, 6, 7, 8 y 11). Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2023 a las 12:51.
- VERCO HISPANIA, S.L., NIF: B92271709. (Lotes 4, 8, 9 y 10) Fecha de presentación: 05 de enero de 2024 a las 12:16.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L., NIF: B93487742. (Lotes 1 a 11).
- ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., NIF: B93263747. (Lotes 1 a 11).
- ALVAC, S.A. NIF: A40015851. (Lotes 3, 4, 5, 7, 8 y 11).
- AUNA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., NIF: B93228500. (Lotes 1 a 11).
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., NIF: A08112716. (Lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10).
- BAURAL SOLUCIONES, S.L., NIF: B93341238. (Lotes 4 y 6).
- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L., NIF: B92761477. (Lotes 1 a 11).
- COMEJI, S.A., NIF: A29207263. (Lotes 1 a 11).
- COMOLI, S.L.U., NIF: B29042348. (Lotes 1 a 11).
- CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L., NIF: B92084714. (Lote 1 a 11).
- CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES, S.A.U., NIF: A58142639. (Lotes 8, 9 y 10).
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., NIF: B29056553. (Lotes 1 a 11).
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., NIF: A18546978. (Lotes 1 a 11).
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L., NIF: B41179896. (Lotes 1 a 11).
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., NIF: B92405497. (Lotes 1 a 11).
- EARTH INGENIERIA, S.L., NIF: B93024404. (Lotes 1, 3, 4, 6, 7 y 11).
- ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U., NIF: B46048559. (Lotes 1 a 11).
- EMIN, S.L., NIF: B29150497. (Lotes 1 a 11).
- FILMAR, SERVICIOS DE CONSERVACION INDUSTRIALES, NIF: B93512887. (Lotes 3 y 5).
- FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, S.L., NIF: B29350394. (Lotes 6 y 8).
- IELCO, S.L., NIF: B29243672. (Lotes 1 a 11).
- INTERPUNT BLUE BIG, S.L., NIF: B93632297. (Lote 1).
- INGENIERÍA Y OBRA CIVIL VIASA, S.L.U., NIF: B93240836. (Lotes 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
- JARALIA INTEGRAL, S.L., NIF: B02787448. (Lotes 3, 7 y 11).
- OBRATEC INGENIERIA, S.L., NIF: B93288165. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
- POLARIA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., NIF: A93400646. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
- PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, NIF: B19582394. (Lotes 1 a 11).
- REFERMO Y OBRAS, S.L., NIF: B93538114. (Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- SACROG 85, S.L., NIF: B93122430. (Lotes 3, 6, 7, 8 y 11).
- VERCO HISPANIA, S.L., NIF: B92271709. (Lotes 4, 8, 9 y 10).

Admitir provisionalmente al siguiente licitador:

- **DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., NIF: B02694289. (Lotes 1 a 11):** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - El licitador acude a solvencia externa de la entidad Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L., pero no aporta Anexo IV de esta última entidad. Deberá, por tanto, aportarse dicho Anexo IV firmado por el representante de la entidad a cuya solvencia acude
- **GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., NIF: B92458934. (Lotes 1 a 11):** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - El licitador acude a solvencia externa de la entidad Inerzia, Infraestructuras y Desarrollos Urbanísticos, S.L., pero no aporta Anexo IV de esta última entidad. Deberá, por tanto, aportarse dicho Anexo IV firmado por el representante de la entidad a cuya solvencia acude.
- **JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., NIF: B90453127. (Lotes 1 a 11):** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - El licitador acude a solvencia externa de la entidad Señalizaciones Jica Andaluza, S.L., pero no aporta Anexo IV de esta última entidad. Deberá, por tanto, aportarse dicho Anexo IV firmado por el representante de la entidad a cuya solvencia acude.

V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EXPEDIENTE 108/23 - ACUERDO MARCO PARA LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS, INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES. DIVIDIO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO, LOTE 2: DISTRITO ESTE, LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDÍN, LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES, LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALMILLA, LOTE 6: DISTRITO CRUZ HUMILLADERO, LOTE 7: DISTRITO CARRETERA CÁDIZ, LOTE 8: DISTRITO CHURRIANA, LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS, LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE Y LOTE 11: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de subsanación la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de las entidades licitadoras **DIAGRID SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., NIF: B02694289. (Lotes 1 a 11),**

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., NIF: B92458934. (Lotes 1 a 11) y JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., NIF: B90453127. (Lotes 1 a 11), por los motivos indicados en el punto II.

VI.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE 105/23 - SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES VINCULADAS AL CENTRO ASESOR AMBIENTAL.

En la sesión de la Mesa de contratación celebrada en fecha 5 de enero de 2024, se procedió a la celebración del punto del orden del día relativo a la “Apertura y calificación administrativa” del presente expediente, calificándose admitido provisionalmente al licitador Lagar Medioambiente, S.L, con NIF: B93521953.

No obstante, posteriormente y tras el estudio pormenorizado de la documentación administrativa presentada por la citada entidad, se comprueba la corrección de la misma, y, en consecuencia, se incluye este punto en el orden del día de la presente sesión, a fin de calificar como admitido al referido licitador.

VII.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 105/23 - SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES VINCULADAS AL CENTRO ASESOR AMBIENTAL.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre B “Documentación relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor”, de las empresas licitadoras que han concurrido y que han sido admitidas, conforme a lo anunciado en el punto anterior:

- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., NIF: B93521953.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., NIF: B93451102.

La documentación aportada por los licitadores, será remitida al Área proponente del gasto para su correspondiente evaluación por parte del personal técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **el Sr. Presidente** dio por terminada la sesión siendo **las once horas y siete minutos** del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	15/01/2024 11:12:46
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	15/01/2024 11:03:58
Observaciones		Página	13/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0kOMAQd4tE6D20QE6yyMzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

